



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor continúa perfectamente en su convalecencia. La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. A.A. RR. los Serenos. Sras. Infantas, siguen sin novedad en su importante salud.

Exposiciones dirigidas á SS. MM.

Señora: Vuestro mas humilde vasallo y alcalde mayor de la villa de Frigiliana, en vuestra provincia de Málaga, postrado á L. R. P. de V. M., lleno del mas profundo respeto y acrisolado amor á vuestro esclarecido Trono, tiene el honor de felicitaros, Señora, por el suspirado restablecimiento de la preciosa é interesante salud de vuestro muy caro y amado Esposo, su adorado Soberano, libre ya del peligro de que se vió amenazada.

Tan inefable portento de la clemencia divina desvaneció nuestra tristeza y dolor, renaciendo en el angustiado corazón de V. M. y en el de todos vuestros hijos la mas deleitable y pura alegría, con que unidos todos ante el excelso sólio del Señor Dios de los ejércitos, rindieron los mas suaves incienso con el himno de alabanza en debida accion de gracias por la eficaz é imponderable con que nos habia favorecido.

Habiendo engrandecido á V. M. el muy poderoso y amado REY de los españoles con el gobierno pleno de sus vastos dominios, que ha confiado á vuestra Real direccion y cuidado; con insondable justicia os aclamarán para siempre, Señora, todas las generaciones, madre, abogada é interesadora de vuestros vasallos, y el honor de vuestro pueblo. Los sabios, generosos y justos decretos expedidos por V. M. publican vuestras glorias, y serán un peregrino monumento de vuestros incansables desvelos por nuestra felicidad.

Recibid os suplico rendidamente, Señora, con vuestro maternal agrado estos toscos, pero sinceros y ciertos, rasgos del afecto mas puro é indeleble que desde un rincon de vuestro reino dedica á V. M. el que suscribe, y dirige sus constantes votos al cielo por la conservacion de la importante vida de su REY y Señor, de V. M., augusta primogénita Princesa é Infanta, y Real Familia, para la prosperidad y paz del hemisferio español. Frigiliana 31 de Octubre de 1832 =Señora.=A L. R. P. de V. M.=Carlos Parés.

Señor: El corregidor de vuestra siempre fidelísima ciudad de Montilla, postrado á los R. P. de V. M. en union con su ayuntamiento, llenos del mas puro gozo, respetuosamente exponen: que desmentirian ciertamente los honrosos timbres que desde tiempos muy remotos distinguen á esta ciudad por su constante amor y fidelidad á sus Soberanos y á las sabias leyes que nos gobiernan, si en circunstancias como las presentes no ratificaran de nuevo estas nobles virtudes que son naturales en todos sus habitantes. Aparecerian ingratos si á la vista de tan portentosos beneficios como nos prodiga el Ser Supremo, habiéndonos salvado de inñitos males, conservándonos la preciosa vida de V. M. y colocandoo para nuestro eterno consuelo, durante la Real convalecencia, á su augusta Esposa la REINA nuestra Señora en el trono de España, no tributarán al pie de los altares gracias infinitas y reiterarasen de nuevo su mas profunda sumision y respeto á V. M., y la mas ciega obediencia á las leyes y Reales disposiciones que emanan de ellas. Ingrata apareceria esta nobilísima ciudad si poseyendo el precioso fruto de los afanes y desvelos de tan amabilísima y esclarecida REINA por la felicidad de su pueblo, no admirase á la faz del mundo su amor, sus virtudes y su imponderable acierto en el desempeño de su régio encargo, ofreciéndola un eterno reconocimiento. Ingrata, en fin, seria la ciudad de Montilla si sabedora de que el genio del mal fomenta un foco que se oponga á la paz del Estado, no se apresurase á recordar postrada á los R. P. de V. M. su adhesion constante é incorruptible; que en todos tiempos ha sido su divisa defender los sagrados derechos de la soberanía de V. M. y los de su augusta Real familia emanados de las leyes fundamentales que nos gobiernan, y su firme decision de ejecutarlo así hasta con las vidas de sus habitantes. Pero, Señor, el pueblo montillano es piadoso y virtuoso; ama á V. M.; no desmerece á ninguno de la Monarquía en patriotismo y fidelidad; los corazones de sus habitantes estan inflamados del mas ardiente amor á sus Soberanos, del mas sumiso respeto y acatamiento á las leyes, y dispuestos á dar los mas públicos ejemplos de su heroismo y sensatez, desatendiendo enérgicamente, cualquiera seduccion que intentasen hacerles los enemigos de V. M. El corregidor y ayuntamiento, identificados estrechamente con estas virtudes del pueblo montillano, tienen la singular honra y complacencia de ser fieles intérpretes de sus verdaderos votos. Dignese pues V. M. aceptarlos propicio como lo ofrece la fidelidad de Montilla. Sala capitular y Noviembre 15 de 1832.=Señor.=A L. R. P. de V. M.=Cayetano Muñoz.=Teodorino de Vaca.=Josef María Rodriguez Rubio.=Josef Marcelo de Ruiz.=Juan Antonio Muñoz.=Luis Jurado.=Josef Pimela.=Miguel Alcáide.=Domingo Castillo.=Mateo Aguilar Jurado.=Pedro Almedino.=Francisco Delpino.=Mariano Requena.=El escribano de ayuntamiento Josef María Arjona.

Señora: El administrador general patrimonial de vuestro Real sitio de la

Isabela, primer comandante del batallon de voluntarios Realistas á que da nombre el mismo, conducido del amor que profesa á V. M. y del mas profundo respeto, le hace presente los sentimientos de amor y gratitud que le animan, así como á todos los individuos de dicho batallon. En los aciagos dias en que la salud de nuestro amado Monarca estuvo de peligro, á este Real sitio mas que á ninguno otro punto del reino lo cubria de tristeza mas amarga: á todas horas se clamaba al pie de los altares por su importantísima salud. Gracias á Dios que se consiguió, y gracias tambien por la sapientísima disposicion de haber confiado á V. M. el desempeño de los negocios de estos reinos durante el restablecimiento, y porque tan sabios decretos va promulgando para hacer feliz á una monarquía cuya felicidad procura V. M. por por tantos medios: felicidad que se completa con la sapientísima ley de sucesion al trono ya promulgada tan solemnemente en favor de vuestra excelsa hija primogénita la Princesa mi Señora. Estos votos ardientes dirige á V. M. el expresado vuestro administrador por sí y á nombre de los dependientes y oficiales de dicho batallon; que le consta estan animados de iguales sentimientos. Dignese V. M. recibir la mas reverente felicitacion por el restablecimiento de la salud de vuestro augusto y caro Esposo, mi amado Soberano, los homenajes de eterno respeto á V. M., y los fieles y leales sentimientos que siempre me han animado en defensa de la soberanía y sus imprescriptibles derechos que estoy pronto á sostener. Real sitio de la Isabela 17 de Noviembre de 1832. =Señora.=A L. R. P. de V. M.=Su humilde vasallo Josef Alonso Llerena Pelayo.

Señora: Para que la faz política de la afligida España mudara repentinamente de aspecto por un cambio de ocurrencias portentosas, era menester que entrara en los insondables juicios de la Providencia el hacer inevitable la enfermedad de vuestro augusto Soberano, y que se agravase hasta el extremo de causar la consternacion general, el luto, susto y todo género de aflicciones, aunque siempre inferiores á la gravedad de la pérdida y horfanidad que nos amenazaba.

Durante la intensidad del peligro, el vuestro alcalde mayor de la ciudad de Llerena, que á nadie cedió jamas en el amor á sus Reyes, con invariable entusiasmo, recogido en la iglesia de Santa Clara, y uniendo sus plegarias á las de las virtuosas religiosas, derramó lágrimas de dolor, compuncion y penitencia ante el Dios de las eternidades, estrechándole con la mediacion de su Unigénito por la salud del Monarca. Lloró el clero secular y regular: lloraron los fieles habitantes de Llerena; y lloraron todos los buenos que no tuvieron el corazón de bronce.

Empeñada ya entre Dios y el hombre una lucha tan esforzada como la de Jacob con el ángel, era de esperar que por un resultado igual no nos fuese arrebatada la augusta víctima, objeto de la oracion y de tantas lágrimas rara vez desatendidas del Padre de las misericordias, que siendo quien las promueve es cabalmente el mismo que benigno las escucha y propicio las despacha. Este, que para mayor honra y gloria suya sabe sacar partido hasta de las tribulaciones con que aflige y prueba, se dignó avanzar en la liberalidad de sus gracias á mucho mas allá de lo que se anhelaba. Con la milagrosa mejoría del REY nuestro Señor nos aseguró su inapreciable existencia. Le inspiró la idea sublime de depositar en vos su Real confianza eligiéndoo por coadjutora para dirigir la nave del Estado. Y con su mano omnipotente rigió el pulso de la vuestra para sancionar esos decretos dignos de esculpirse en el mármol y en el bronce, cuya duracion transmitirá á la mas remota posteridad las heroicas virtudes con que Dios quiso dotar y enriquecer esa alma tan privilegiada y magnánima.

¿Y quién habrá tan insensible ó pusilánime que, conocida la visible mano de Dios en el amparo de este reino, no se apresure á desahogar con viva emocion los sentimientos de ternura y fidelidad tan justamente debidos á la mas amable de las REINAS? ¡A esa madre compasiva, que no satisfecha con cobijar bajo la sombra de su régio manto al pródigo que se extravió, anhela tambien por tener á su vista al que permaneció fiel, al que no le dió que sentir, para excitar en el uno el agradecimiento, la perseverancia en el otro, y componer con ambos la sola y gran familia que ha de servir de emulacion á las demas naciones, y formar en adelante las delicias de la nuestra? El magistrado de Llerena no incurrió por cierto en tan torpe ingratitud. Por el contrario, envanecido con tan consoladora perspectiva se prosterna ante vuestra Real persona, Soberana benéfica, á daros el parabien por las maravillas que la diestra del Altísimo ha obrado en la salud del REY nuestro Señor, en la sabiduría con que os ilumina en vuestras deliberaciones, y en la conservacion de vuestra augusta progenie y Princesa primogénita, legítima sucesora del trono de S. Fernando. Sois la admiracion de la Europa. Marchad impávida, segun los impulsos de vuestra delicada conciencia. Porque el divino oráculo pronunció que sus ángeles llevarán al justo sobre las palmas de las manos sin que haya quien se atreva á tocarle ni en un solo cabello; y Dios es infalible en sus promesas. Así os colmará el cielo de bendiciones. Y á la gracia de concederos algun dia un excelso Príncipe de Asturias, añadirá la de que, como viña abundante, por

larga serie de generaciones consigais ver y conocer á los nietos de vuestros nietos. Llerena y Noviembre 22 de 1832. = Soberana Señora. = A L. R. P. de V. M. = *Juan Nepomuceno Hidalgo*.

Señora: El veedor é inspector general del cuerpo militar de la costa marítima de vuestro reino de Valencia, regidor perpétuo del ayuntamiento de la capital del mismo, siempre fiel y sinceramente adicto á su amado Monarca el Señor DON FERNANDO VII, segun lo tiene acreditado en el discurso de 37 años de servicio en el expresado cuerpo, no puede contener mas tiempo las emociones de júbilo y gratitud que experimenta por los faustos sucesos que acaban de llamar la atencion de la Península y de la Europa toda.

Y pues le es dado explayar por sí los sentimientos que abriga en su corazón, y expresarlos con la efusion mas pura y placentera; como asimismo los de que se hallan poseidos todos los capitanes, tenientes y subtenientes, alcaides, tenientes de alcaides, atajadores, atalayas, vigías y artilleros, que guardan las fortalezas, torres y castillos de dicho distrito; en su nombre, é igualmente en el de estos, eleva á V. M. una reverente manifestacion de gozo por el restablecimiento de la salud preciosa é importante del Rey nuestro Señor, cuya larga y peligrosa enfermedad nos sumió en la mas triste agitacion é impaciencia, y de gratitud por la singular bondad con que V. M. se ha dignado encargarse del gobierno de la monarquía durante su convalecencia; sabiduría y acierto con que desempeña la regia confianza; y grandioso objeto que se ha propuesto de la union, ilustracion y fomento de sus vasallos: elementos de la sólida y duradera felicidad de los pueblos confiados á su cuidado, en cuyas máximas educa é imbuje á su excelsa Hija primogénita, esperanza y delicia de todo el pueblo español.

Dígnese V. M. aceptar, con la amabilidad que la distingue, esta felicitacion, dictada por la adhesion y lealtad, aunque extendida con rudeza; bien persuadida de que así el que la dirige como todos los individuos de su mando, se sacrificarán noblemente para afianzar por siempre la Real diadema de la augusta Princesa, su muy querida Hija y demas excelsa descendencia del Rey nuestro Señor y V. M., y por sus incontrastables derechos. Valencia 26 de Noviembre de 1832. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = *Antonio Regal y Cañas*.

Señora: La Real sociedad económica de Amigos del pais de Asturias, poseída del mas tierno gozo por la salud del Rey nuestro Señor, despues de su grave penosa enfermedad, y de la gratitud mas pura por los decretos benéficos que V. M. se ha dignado expedir, tiene el honor de elevar hoy su voz al excelso trono de V. M. para rendirle el homenaje de su lealtad, y explicar los sentimientos de amor y reconocimiento que profesa á sus augustos Soberanos.

Pasaron, Señora, los dias aciagos en que, oprimido del mas acerbo dolor el corazón de los españoles, la sociedad económica de Asturias levantaba sus manos al Todopoderoso para implorar la divina clemencia en favor del buen Rey, á quien la Parca cruel queria arrebatar en el medio de sus dias. El cielo se ha dignado acoger nuestros votos; y la sociedad, tributando humildes gracias á la santa y adorable Providencia que con suavidad y fortaleza todo lo dispone, no puede dejar de congratularse con V. M. por un suceso feliz, que enjugando las lágrimas de la augusta Esposa del Sr. DON FERNANDO VII, llena de esperanzas á cuantos tienen la dicha de vivir bajo de su manto tutelar.

Depositaria V. M. de la mayor confianza que puede dispensar un Rey, toma en sus manos la rienda de la monarquía, sin rehusar las fatigas del gobierno, para proporcionar así el mayor alivio y abreviar el completo restablecimiento de su muy caro augusto Esposo; y cooperando con él en labrar la felicidad de los españoles, V. M. ha desplegado desde luego la superioridad de genio de Isabel la Católica, su ilustre progenitora. Haciendo que revivan y vuelvan á su brillo las ciencias y el saber; sofocando la discordia que con su envenenado diente habia hecho presa de la España por tantos años; y reconcentrando en una sola mano la administracion interior del Estado, para que corran simultáneamente las fuentes de la prosperidad pública, V. M. prepara á la nacion dias llenos de abundancia y de placer, de gloria y de esplendor.

Los pueblos todos bendicen la mano benéfica que, signando el Real decreto de amnistia, restituyó el consuelo á millares de familias desgraciadas. Pero á las sociedades económicas compete todavía el aplaudir una tan sabia medida, porque destinadas por instituto á multiplicar los manantiales de la riqueza pública, estan muy convencidas de que para ello es absolutamente necesario restablecer y afirmar la paz interior. V. M. ha penetrado que la discordia civil es un cáncer roedor que consume las naciones y llega hasta destruir los imperios, si no fuere exterminada por la fuerza del poder.

La de Asturias manifiesta estos sentimientos á V. M. tanto mas gustosa, cuanto se reconoce particularmente obligada á las bondades del Monarca piadoso á quien Dios ha destinado para gobernar la España. La sociedad, sin fondos, sin recursos, yacia en una languidez mortal: y el augusto Esposo de V. M. la ha restablecido, la ha vivificado y animado para que pudiese adelantar la prosperidad de este pais.

Alabanza y gloria á tan insignes bienhechores. Entre tanto, la sociedad económica de Asturias, uniendo sus ardientes votos á los de todos los españoles por la preciosa vida de su adorado Rey, por la mayor dicha de V. M. y de su excelsa Prole, espera fundadamente del infatigable piadoso zelo de V. M. que coronará la grande empresa de asegurar la felicidad de esta patria que V. M. ha querido tomar por suya para hacerla venturosa, colmándola de bienes sin medida.

Oviedo 28 de Noviembre de 1832. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = *Juan Argüelles Toral*, presidente y censor. = *Juan Nepomuceno S. Miguel*, censor. = Por acuerdo de la sociedad, *José Pedregal y Peon*, vocal secretario.

Señora: el ayuntamiento, cura párroco y clero de vuestra villa del Valle de Abdalajís, provincia de Málaga, con el acatamiento debido á la autoridad Soberana, tienen el alto honor de acercarse á los pies del trono, para congratularse con V. M., como lo hacen con toda la efusion de sus corazones, por el extraordinario beneficio que el Dios de todo consuelo se ha dignado dispensar á V. M. y á toda la afligida España, conservando la preciosa vida, ya casi apagada de vuestro augusto Esposo, nuestro amado Soberano: beneficio tan poco conocido, porque ni se han disfrutado los infinitos bienes que nos ha de

producir, ni se han sufrido los inmensos males que tan de cerca nos amenazaban.

Los que suscriben, Señora, no satisfacen sus deseos limitándose á dar á V. M. un humilde y reverente parabien. Ardiendo sus pechos en amor á sus Reyes y á su patria, se atreven á manifestar clara y expresamente á V. M. los puros y leales sentimientos, así religiosos como políticos, de que estan animados. Religion católica apostólica romana que han recibido por herencia de sus abuelos; monarquía pura, segun las antiguas venerandas leyes españolas; obediencia, fidelidad y amor á su legítimo Rey el Sr. D. FERNANDO VII y su augusta descendencia; aversion, tanto á los delirios y demasías de una inmoderada y funesta libertad, como á los errores y excesos del fanatismo; orden, equidad, justicia y proteccion: estos son, Señora, los dogmas, estos los principios que profesan y abrigan en sus leales pechos, y en estos mismos abundan sin duda alguna los españoles en su inmensa mayoría.

V. M. que está persuadida de esta verdad, no pudiendo contener la generosidad de su alma, verdaderamente régia, ya por su natural propension y ya por reconocimiento, ha querido darles una prueba del aprecio que hace de su acendrada lealtad, abriendo y sentando con mucha maestría la primera piedra del cimiento de la prosperidad nacional. El grandioso edificio, á que V. M. ha dado principio con tanta sabiduría, sabrá llevarlo á su perfeccion con una inimitable constancia. Si necesario fuese, Señora, los brazos de todos los españoles auxiliarán á V. M. en la ejecucion de tan árdua como importante obra. Una pequeña centella despedida á tiempo por V. M., encenderá una noble emulacion en todas las clases del Estado. Se tendrá por afrenta el ser excluido en los testimonios de amor á su Soberana; y todos, olvidando sus propias necesidades, harán los mayores sacrificios, concurriendo á porfía con sus personas, con sus bienes, con sus plegarias. No debe arredrar á V. M. el estado de abatimiento en que una continuada série de desgracias los han sumido: esta nacion singular desplega mayor energia, cuanto mayores son sus apuros. Nunca Roma fue mas temible que cuando los grandes infortunios la amenazaban con su total destruccion: nunca el leon castellano dió rugido mas espantoso que cuando el usurpador de los tronos le arrebató con una inaudita perfidia á su legítimo Monarca, sin que volviera á su acostumbrado reposo, hasta que con sus fuertes garras lo arrancó del poder del tirano y lo sentó en el trono de sus ilustres ascendientes. El leon rugiente está siempre alerta y dando vueltas sin cesar en derrador del trono.... ¡desgraciado del que tuviese la osadía ó la imprudencia de cometer el menor desafuero contra la Magestad! Con tan vigilante y segura centinela puede V. M. con total descuido marchar impávida é impertérrita por la senda de la clemencia y de la justicia que ha trazado, para labrar la felicidad de un pueblo nada ingrato; digno y acreedor por tantos títulos á la solicitud de sus Soberanos.

La diestra del Altísimo bendiga los desvelos de V. M., y por mano de una Reina heroína eleve esta nacion favorecida por su providencia al grado de esplendor en que debe ser colocada; conceda á V. M. una sucesion numerosa, y dilate sus dias, los de vuestro augusto Esposo, de las excelsas Princesa é Infanta y demas Real familia hasta las mas remotas edades, para que vean los hijos de sus hijos hasta la tercera y cuarta generacion. Valle de Abdalajís 30 de Noviembre de 1832. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = *Francisco Bravo*, alcalde. = *Antonio Ramos*. = *Juan de Rina*. = *Juan Pedro Carrusan*. = *Fernando Masías Cabrazado*, cura párroco. = *Francisco Carrasco*, cura teniente. = *Lorenzo Peris*, presbítero. = *Antonio Garcia*, pr. vic. = *José Madueño y Gaitas*, presbítero.

Señora: el ayuntamiento de la muy noble y muy leal ciudad de Oviedo, capital de vuestro principado de Asturias de esta provincia, cèlebre en todas edades así por la acreditada y gloriosa fidelidad de sus moradores, como porque desde remotos tiempos distingue la sucesion de los primogénitos de nuestra monarquía, tiene hoy el alto honor de ofrecer á V. M. sus mas sinceros sentimientos por tantos objetos de general contento y satisfaccion.

Cuando la preciosa vida del mejor de los Monarcas se vió amenazada de una peligrosa enfermedad, la capital del principado de Asturias, sumida en el mas amargo desconsuelo y atormentada de las desoladoras ideas que espantó el genio del mal, unió sus votos á los de la Nacion, y pidió al cielo por la vida de su Rey y de su Padre. El Arbitro de los destinos de los hombres oye los ruegos de un pueblo amante de su Soberano, le restituye la salud, luce un dia venturoso para la España cuanto fueron tristes las pasadas tribulaciones, y la alegría mas pura pasa á ocupar el lugar del dolor en el corazón de los leales habitantes de la ciudad de Oviedo.

Cerradas las casas del saber y facilitada la entrada á la ignorancia, el genio protector de las ciencias, MARÍA CRISTINA, á quien su muy caro Esposo encomienda el gobierno de sus pueblos, las abre desde luego, detiene á la sabiduría que marcha en busca de un culto que España le deniega, y conduce á los jóvenes hasta los umbrales de su templo.

V. M., Señora, extiende tambien su régio maternal manto á los que, habiendo sido un dia débiles porque eran hombres, yacian en remotos climas privados de los encantos de la vida, y sin esperanza de besar los hogares que los vieron nacer: vuestro magnánimo y generoso corazón los perdona, los llama, y os olvidais, Señora, de que fueron culpables, porque os acordais de que son españoles.

V. M., por último, consagrada al bien de vuestros pueblos se esfuerza á cerrar con sabias medidas las hendiduras de la nave del Estado. Por tantos títulos reclamais, Señora, el nombre de madre, y nos ofrecéis un porvenir dichoso.

Permita por tanto V. M. que la ciudad de Oviedo la felicite por tan venturosos sucesos: que eleve á vuestra augusta consideracion el tributo de su afecto y fidelidad; y asegure, en fin, á V. M. que si la cabeza del principado de Asturias fue de las primeras en oponer su valor á las huestes del tirano que osó sentarse en el Trono de los Borbones, no será menor el que ahora emplee hasta sacrificarse por V. M., por vuestro Real Esposo, y por vuestra Real familia. El cielo premie, Señora, vuestras altas virtudes, y os prolongue una vida que tanto influye en la felicidad de vuestros dominios. Casa consistorial de la ciudad de Oviedo á 5 de Diciembre de 1832. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = *Antonio Piguero*, presidente. = *Gabriel Escosura Hevia*, juez 2.º = *Francisco Heredia*, regidor. = *Pedro José Ribera*, regidor. = *Joaquín Martín Velasco*. = *Pedro Salas Omalla*, regidor. = *Víctor Díaz de Ovidio*, re-

gidor. = Antonio Lopez Villazon, diputado. = Juan Gonzalez Mori, diputado. = Josef Fernandez Alonso, personero. = Por acuerdo del ayuntamiento, Gabriel Alvarez, secretario.

Señora: El ayuntamiento y síndico de la villa de Archidona, provincia de Málaga, creieran faltar á su deber, á sus sentimientos y principios si al brillar sobre el suelo español la aurora de la paz, de la concordia y de la ventura pública, no elevasen hasta el excelso trono de V. M. el sincero testimonio de su gozo y de su tierna gratitud.

La enfermedad de nuestro amado Soberano habia extendido sobre nosotros una densa nube que presagiaba un diluvio de males. Los espíritus se hallaban agitados: por todas partes reinaban la ansiedad y la consternacion. Oprimidos de un dolor acerbo, acudíamos al templo de Dios, que tiene en sus manos la vida de los Reyes y la suerte de los imperios, derramábamos lágrimas amargas al pie de sus altares, y pedíamos con las manos elevadas al cielo no nos fuese arrebatado nuestro buen Rey, nuestro amoroso Padre. Tan ardientes súplicas han sido oídas; y la divina Providencia se ha dignado conservarnos una vida en que estan cifrados el reposo y la dicha de los españoles.

El inmortal decreto de 6 de Octubre vino, Señora, á colmar nuestro placer: nuestro magnánimo Esposo, sintiendo debilitadas sus fuerzas por tan grave indisposicion, tuvo á bien confiar, durante ella, á V. M. las riendas del gobierno. Con tan sabia determinacion mostró su deseo de no retardar un instante los inmensos beneficios que nos preparaba y de hacernos estos mas preciosos, dispensándolos por medio de su augusta Esposa, en quien vemos una madre tierna que nos ama, un angel tutelar enviado por el cielo para protegernos, y llevar á cabo la grandiosa obra de la felicidad general.

Desde este dia memorable ¡cuántos bienes han sido derramados por la mano benéfica de V. M.! Se abren las puertas del templo de Minerva, y queda proscrita la ignorancia, origen funesto de los errores, de los extravíos y de los delitos: se llama al seno de la dulce patria á los desgraciados á quienes sucesos deplorables habian lanzado de ella, y que la lloraban casi perdida para siempre; se establece un ministerio de Fomento, que pondrá expeditos todos los manantiales de la riqueza, del poder y de la prosperidad del reino.

V. M., de acuerdo con la voluntad del mejor de los Monarcas, prepara otras medidas igualmente útiles: todo anuncia un porvenir dichoso, unos dias de apacible calma en que desterrado para siempre de este hermoso pais el monstruo de la discordia, y unidos todos los españoles, vuestros hijos, con los lazos de un amor fraterno, florezcan la religion, las ciencias, las artes y el comercio, y llegue la España á adquirir aquel esplendor y gloria de que es digna, y que le asegura un lugar muy distinguido entre las naciones mas cultas y poderosas de Europa.

¡Qué perspectiva tan halagüeña! No es imposible contemplarla sin tributar á los dispensadores augustos de tan grandes bienes el homenaje de nuestra admiracion y agradecimiento.

El Todopoderoso consolide mas y mas la salud preciosa de nuestro amado Rey, por cuyo venturoso restablecimiento felicitamos á V. M. y augusta descendencia para el bien de la monarquía.

Estos son los sentimientos y votos del ayuntamiento y síndico, y de todo este pueblo, que se tendrá por feliz si V. M. se digna acogerlos benignamente. Archidona 7 de Diciembre de 1832. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Lorenzo Guerrero. = Josef Patricio Ribera. = Antonio Checa. = Juan Rodriguez Abalos. = Miguel Checa. = Francisco Escovar. = Juan María La-fuente. = Josef Artaza.

PARTE NO OFICIAL

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Lucerna 30 de Noviembre.

Habiéndose negado el gobierno del canton de Basilea á la instancia que el Directorio le habia dirigido con el objeto de asegurar la ejecucion de los decretos de la Dieta, dicho Directorio ha resuelto esta mañana que se convoque la Dieta para el 20 del próximo Diciembre: si no son causa de esto los negocios de Basilea, lo será el estado actual de la Europa en general. (C.)

INGLATERRA.

Londres 7 de Diciembre.

En la circular de la corte, de esta mañana, nada se dice de la reunion de los ministros, de la cual hemos hablado ayer. Sin embargo, ha sido cierto que tuvieron su junta, y que la conferencia duró la mayor parte del dia. Entre las personas que suelen dar noticias ciertas se habla con seguridad de que el principio de hostilidades entre franceses y holandeses ha producido alguna desavenencia entre los individuos que componen el gabinete. El partido que se declaró enemigo de la guerra no ha podido trabajar en este sentido por la certeza y seguridad con que el lord Palmerston y sus amigos afirmaban que no llegaría el caso de que se batiesen franceses y holandeses. Tambien se dice que el expresado lord se ha visto forzado á seguir el partido de la guerra por las intrigas é importunidad del lord Durham, que hace tiempo ambiciona el ministerio de Relaciones exteriores. No se duda que esta noche se verificará todavia otra reunion del gabinete, á la que probablemente asistirán los individuos que se hallan en esta capital.

En todas las tertulias diplomáticas se ha dicho que el gobierno ruso se queja amargamente del gabinete frances, porque dicen protege la conducta de algunos polacos de distincion que entretienen una correspondencia muy activa con los patriotas que han permanecido en el pais natal. Sea de esto lo que fuere, damos estas noticias tales como las hemos recibido, sin que por esto las anunciemos como auténticas. (C.)

Idem 8.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83½.

En cuanto á la falta aparente de energía que el general Chassé ha manifestado en su resistencia á las primeras operaciones del ejército sitiador, haremos observar que la opinion de los militares mas instruidos es de que el general holandés sigue precisamente la marcha mas útil en la posicion en que se

encuentra. Desde luego no podia hasta cierto punto impedir á los franceses que avanzasen, ni tampoco tenia en su poder ningun medio para verificarlo: así que, en vez de agotar las fuerzas de su guarnicion, y de perder sin fruto sus municiones, el general Chassé reserva todas sus fuerzas y todos sus recursos para el grande asalto que debe dársele cuando los sitiadores hayan concluido las obras que estan levantando en los fosos, pues entonces y no antes será cuando podrán comenzar á batir en brecha con algun suceso. (Courier.)

Despues de hacer algunas reflexiones sobre las noticias que contienen ciertos periódicos alemanes, añade el *Globo*:

«Por lo demas sabemos que la conducta de la Prusia en este negocio es honorífica y franca, y que se habian dado al comandante de las tropas prusianas órdenes muy estrechas para que obre con arreglo á la mas estricta neutralidad.»

En Stamford ha habido grandes desórdenes. Se han hecho pedazos las vidrieras, y se han allanado las tiendas: de modo que al fin fue preciso leer públicamente, no sin algun peligro del funcionario encargado de hacerlo, el acta contra rebeliones (*riot act.*) Y ¿quiénes eran los agresores? Esto es lo que todavia se ignora; pero lo que se sabe es que los que destruyeron la propiedad, y los que insulten y maltraten las personas bajo cualquier pretexto, deben ser castigados con todo el rigor de las leyes. (Times.)

Anunciamos con mucho sentimiento que Mr. William Brougham está gravemente enfermo en su casa de Mount-Street, de donde no puede exponerse á salir sin gran peligro de su vida. (Id.)

Esta mañana ha llegado un correo del Rey con pliegos para Mr. H. Taylor.

Deal 7 de Diciembre. Hoy se han dado á la vela para el Este los navíos de S. M. *Scout* y *Larne*, y quedan aquí la fragata francesa la *Resolue* y el resto de la escuadra combinada. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 10 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 98 fr. 15 c. Empréstimo Real de España 80½. Renta perpetua de id. 59.

De pocos dias á esta parte se han manifestado algunos nuevos casos del cólera morbo en nuestros hospitales de la Caridad, Piedad, Hotel-Dieu y Gros-Caillois; y en este último entraron el dia 6 diez enfermos. El último boletín de dicha epidemia que se ha recibido de los departamentos presenta el estado siguiente: En St. Brienne el dia 3 del que rige hubo 19 casos nuevos, y 4 muertos. En Rennes el 4 del mismo 38 nuevos casos, y 24 muertos. En Vannes el 3 de este un caso nuevo, y ninguno muerto. En Niort el 3 del corriente 14 casos nuevos, y 17 muertos. (Cor.)

Copia del parte de las operaciones de la artillería en el sitio de la ciudadela de Amberes del 5 al 6 de Diciembre.

Señor mariscal: En la noche del 5 al 6 continuó el fuego de todas las baterías. Se han reemplazado las cureñas de á 24 que quedaron inutilizadas el 5 por el fuego del enemigo, y otras 3 de obuses de á 20 centímetros, que tambien quedaron inutilizadas.

Se han reunido y conducido en el discurso del dia los materiales para levantar otra batería de morteros, la cual se construirá por la noche en la segunda paralela en reemplazo de la batería A, que se hallaba muy lejos de la plaza para este período del sitio.

El enemigo ha continuado tirando con sus piezas cubiertas con blindas, y algunos cañones de montaña que trasportó sucesivamente á las troneras, y asimismo continuó arrojándonos proyectiles huecos.

En la batería número 10 perecieron dos artilleros de la batería 14 del regimiento 11, y fue herido otro; y en la batería número 7 fueron heridos ligeramente por un casco de bomba dos artilleros.

Berchem 7 de Diciembre de 1832. = El teniente general, comandante de la artillería del ejército, Neigre.

Diario del cuerpo de ingenieros.

Dia 5 de Diciembre. Durante la noche se ha concluido el alojamiento que se habia principiado á hacer en la plaza de armas saliente del camino cubierto de la luneta de S. Lorenzo. El capitán Chauchard, ayudante de campo del general Haxo, comisionado para establecer este puesto, fue el primero que entró en el camino cubierto con 5 cazadores para reconocer si estaba ocupado, habiendo mostrado mucha firmeza y resolucion en dirigir este trabajo.

Tambien se han ensanchado los ramales abiertos á la derecha, y se han hecho banquetas y troneras.

Se ha construido un dique para atravesar la cortadura que separa de la contraguardia mas próxima á la ciudadela la tenaza cubierta por la luneta Montebello; y tambien se ha dispuesto un paso en declive al traves de la del izquierdo de la contraguardia, no lejos del saliente.

La artillería de la ciudadela ha hecho un fuego mucho mas vivo que en el dia 4. Sin embargo, el de la nuestra no tardó en superar al del enemigo.

7.ª noche del 5 al 6 de Diciembre. En esta noche se ha prolongado hasta la primera trasversal el cuartel construido el dia antes en el camino cubierto de la luneta de S. Lorenzo. Se intentó continuar marchando á la zapa volante; pero el fuego del enemigo ha obligado á trabajar á la zapa cubierta. Desde la segunda paralela se ha comenzado un ramal hácia la izquierda del bastion de Toledo.

Tambien se ha prolongado el ramal hecho el dia antes á la derecha hasta el camino cubierto de la contraguardia inmediata; y se ha formado la bajada de este mismo camino cubierto y una vuelta sobre su terraplen.

Ademas se han hecho en el flanco derecho de esta contraguardia dos alojamientos capaces cada uno de seis hombres destinados para batir el camino cubierto del bastion de Toledo y el interior de la luneta de S. Lorenzo; y asimismo los ramales de comunicacion entre estos alojamientos á lo largo del terraplen, partiendo de la cortadura hecha durante el dia en el parapeto.

Los trabajos de la noche se han hecho con arreglo á los croquis enviados esta noche á los oficiales por el general Haxo, quien no aprueba los dibujos ni ordena su ejecucion sino despues de haber reconocido por sí mismo el estado de las obras del dia antes y las mejores direcciones que deban darse á estos nuevos trabajos: tal es la marcha que ha seguido constantemente desde el principio del sitio.

Se observa que ya no se trata del ataque de la izquierda, el cual ha llegado hasta donde debía. Los ataques pues no se dirigen sino contra la luneta San Lorenzo y el bastion de Toledo.

El trabajo de la contraguarnida se ha podido ocultar al enemigo, el cual no lo ha observado ni tirado contra los trabajadores sino cuando se hallaban cubiertos; pero despues no ha cesado de tirar durante el resto de la noche, aunque solo cuando se veian algunos hombres: ninguno salió herido.

En otros puntos no hemos sido tan felices. Al jefe del batallón de ingenieros de Morlet le rompió un muslo una bala hallándose en el camino cubierto de la luneta de S. Lorenzo, en donde tambien fueron heridos cuatro trabajadores.

En el camino que se ha dirigido hacia el camino cubierto de la contraguarnida quedaron muertos dos hombres, y heridos mas ó menos gravemente otros 10, incluso el teniente de ingenieros Mr. Leprevost y un subteniente del 25.

En este punto hubo una grande alarma causada por el terror que difundió entre los trabajadores la caída de los frascos de fuego que arrojaban los sitiados; pero asegurados al instante del efecto de estos proyectiles, continuaron perfectamente en sus trabajos los granaderos del 25 y los zapadores, arrojando con serenidad nunca vista el fuego de la ciudadela.

A media noche salieron unos 30 holandeses, y se avanzaron sobre el glacis de la derecha de la luneta de S. Lorenzo hacia nuestro alojamiento de la plaza de armas saliente. El capitán de cazadores del 25 de línea Mr. Gauthier se adelantó sin disparar un fusil, y atacó á la bayoneta con su compañía á los holandeses, haciéndoles entrar en la ciudadela. Esta salida, que fue seguida de un vivísimo fuego de fusilería, no desalentó á los trabajadores. El teniente de granaderos del 25 Mr. Denis se distinguió en esto por su valor y su firmeza.

Día 6 de Diciembre. En este día se ha ensanchado la zapa emprendida en el camino cubierto de la luneta de S. Lorenzo y el ramal comenzado y seguido hacia la izquierda del bastion de Toledo casi paralelamente al glacis de esta luneta.

Se han perfeccionado y guarnecido de troneras hechas con sacos de tierra los ramales construidos por la noche cerca del camino de la contraguarnida comprendida entre la luneta Montebello y la ciudadela.

Se han hecho troneras para fusiles en el flanco derecho de esta contraguarnida.

El trabajo que se estaba haciendo delante de la luneta de S. Lorenzo ha sido mas entorpecido por la artillería del bastion de Toledo: una bala se le llevó la cabeza á un zapador.

8.ª noche del 6 al 7 de Diciembre. Se ha abierto la primera travesa del camino cubierto de la luneta de S. Lorenzo en direccion propia para cubrir el ramal de atras, y se han hecho tambien otras dos en el ramal lateral de la derecha, en donde se ha comenzado una vuelta hacia esta misma luneta; adelantando desde esta vuelta un ramal casi paralelo al primero.

Se ha adelantado el camino de dos ramales en el mismo camino cubierto de la contraguarnida, y á la extremidad de esta se ha comenzado otra vuelta.

El fuego del enemigo sigue muy vivo, dirigiéndose principalmente sobre el camino cubierto de la contraguarnida. En esto hemos perdido 5 hombres muertos ó heridos.

La claridad de la luna, con la cual se distingue perfectamente á una grande distancia cuanto se presenta en el horizonte, se ha opuesto tambien á que se adelanten nuestros trabajos.

A pesar de estarse oyendo actualmente el pavoroso estruendo de la artillería en dos puntos opuestos de la Europa, jamas han causado menos sensacion los rumores de guerra. En efecto, con la misma indiferencia se pregunta por los progresos del sitio de Oporto, que por los del de Amberes, porque el fin de uno y de otro está previsto hace mucho tiempo.

El día en que D. Miguel se apodere de Oporto concluirá su última experiencia el espíritu revolucionario de propaganda, y sufrirá su última derrota: y el día en que los sitiados se retiren delante del ejército frances, quedará destruida en Londres la alianza francesa. El espíritu nacional de los pueblos se volverá en todas partes contra la voluntad constituyente de los diplomáticos y contra las tentativas de los revolucionarios; pero esta reaccion absolutamente moral no producirá nuevos trastornos, y poco á poco dejará de soplar el viento de las revoluciones, las tempestades se alejarán, y los rios entrarán en madre.

La causa de esta actual laxitud, de esta indiferencia con que se oye la narracion de los acontecimientos que en otros tiempos hubieran causado profundas emociones, está en esa presciencia universal del porvenir que se prepara progresivamente con independencia de los esfuerzos individuales. En fin todos conocen ahora que hay en las mismas cosas un poder que nadie puede vencer ni contener.

Observad ademas adonde van á parar todas esas oposiciones: cada día son menos violentas, porque conocen que la viveza de sus ataques reanima lo que se apagaria por sí mismo, y que ningun provecho sacan de la lucha actual que sostienen.

En Inglaterra la proximidad de las elecciones ha introducido la desunion entre los *wights*, y estrechado la union entre sus adversarios. El lord Palmerston retrocede ya, segun se dice, á vista de las consecuencias que han resultado del papel que le han hecho representar Mr. de Talleyrand, el lord Grey y la Conferencia.

Ha habido últimamente reuniones de gabinete, en donde se han reproducido y aprobado las quejas y declamaciones que se habian pronunciado contra la guerra de Holanda. El ministerio querria salir del mal paso en que se ha metido, y dejar á la Francia que sola ella pague con su sangre y con su oro el estéril triunfo que va á teñir con sangre las aguas del Escalda.

La Irlanda tambien se halla agitada otra vez: allí se buscan los votos, y el *Morning-Chronicle* proclama que Mr. O'Connell dispone á su voluntad de este país. Por lo demas Mr. O'Connell no oculta su plan. «Nombremos, ha dicho públicamente, enemigos de la union, y si no los hallamos bien decididos, nombremos los que mas se les aproximen.» De este modo el ministerio tendrá contra sí en las elecciones próximas á la Irlanda católica y en lo demas del reino á los *torys* y á los radicales.

Por otra parte, se ha observado que en ninguna época desde el año de 1830 ha sido mas pacífico el lenguaje de los periódicos de Alemania que des-

de que han comenzado las hostilidades contra Holanda. Asi, pues, quedan desvanecidas las esperanzas de los que siempre han creído en la guerra. (G. de F.)

Protesta de los diputados belgas que pertenecen al partido de oposicion.

Los que abajo firman, individuos de la Cámara de Representantes, Viendo que es imposible elevar al trono antes de que entre el ejército frances lo que piensan acerca de la intervencion extranjera:

Considerando que segun el tenor de los artículos 1.º y 4.º del convenio ajustado en 22 de Octubre próximo pasado entre Francia e Inglaterra parece que el único objeto de esta intervencion es hacer que se verifique el cambio de territorio, cumpliendo parcialmente el tratado de 15 de Noviembre de 1831:

Considerando que segun el tenor del artículo 24 del mencionado tratado, autorizado por las Cámaras, y de las notas anejas á él, este cambio no debía tener efecto hasta despues de notificado el tratado que se ha de hacer entre las dos partes, es decir, despues que el Rey Guillermo reconociese á Bélgica como Estado independiente;

Considerando que este cambio no resuelve ninguna de las cuestiones que interesan á Bélgica, que es cabalmente la parte mas onerosa del tratado, que separado de las estipulaciones correlativas á él constituye un hecho eminentemente perjudicial, que pondrá á la patria en la posicion mas precaria, exponiéndola á nuevas concesiones, y que despojará á los que habitan los territorios que se ceden de las garantías que el tratado les asegura, exponiéndolos á cuantas vejaciones se quiera cometer contra ellos:

Considerando que la Cámara de Representantes nunca ha autorizado este paso:

Declaran que protestan contra toda intervencion extranjera, cuyo objeto sea solo hacer que se cambie la ciudadela de Amberes por los territorios que se ceden en las provincias de Limburgo y de Luxemburgo.

Hecho y firmado en el Palacio nacional á 14 de Noviembre de 1832. (Firman las firmas.) (Cot.)

Se lee en el periódico de *Havre*: «Mr. Pozzo di Borgo en una conferencia que ha tenido hace dos dias con Mr. de Broglie ha entregado á este ministro una nota sobre la posicion de los polacos refugiados en Francia. Se asegura que ha solicitado la disolucion de los depósitos de estos refugiados; y se añade que Mr. Broglie no habia querido manifestar su opinion sobre el particular, respondiendo al embajador ruso: «Leeré vuestra nota en la Cámara; y en este caso ya podreis juzgar cuál será el efecto que ha de producir.»

—Nos escribe Mr. Lenamant (librero) que va á publicar inmediatamente un nuevo folleto de Mr. de Chateaubriand; y nos suplica lo anunciemos para que los libreros de las provincias que tengan desos de recibir esta nueva publicacion en el mismo día que se empiece á vender en esta capital, tengan suficiente tiempo para hacer los pedidos. En las circunstancias actuales un nuevo papel de tan célebre escritor no puede menos de excitar interes muy grande, y obtener un resultado proporcionado á la causa que defiende este ilustre frances. (Id.)

—Las últimas noticias que se acaban de recibir de Londres por correo extraordinario se reducen á dar algunos pormenores sobre las primeras operaciones de las elecciones de la capital. En Westminster es muy verosímil que el coronel Evans tenga muchos mas votos que Mr. Hobbous, ministro que es de la Guerra. (Id.)

—De América sabemos entre otras cosas lo siguiente:

«El general Bravo y el coronel Juan Alvarez, que mandan las fuerzas de ambos partidos en el Perú, han tenido una entrevista en la ciudad de los Bravos, y se han convenido en reunirse para defender los derechos del país contra los ambiciosos. D. Melchor Muzquiz ha sido reconocido por presidente hasta el fin de la presente legislacion. Bravo es el general en jefe, y tendrá bajo sus órdenes al coronel Alvarez. Todas las disputas que puedan suscitarse entre las diversas partes del país, serán juzgadas por comisarios nombrados para el efecto, y nunca se recurrirá á las hostilidades antes de haber empleado este medio de conciliacion.

«La dificultad que se ha suscitado entre Buenos-Aires y los Estados-Unidos con motivo de las islas Falkland, se han hecho muy serias. Mr. Baglies, representante de los Estados-Unidos, ha pedido sus pasaportes. Se ha dicho que al fin tendrá una entrevista con el gobierno: si se verifica, decidirá la paz ó la guerra.» (G. del Meridiano.)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 7 de Diciembre.

Principia la discusion del proyecto de ley relativo á contribuciones y créditos provisionales para el año de 1833.

Mr. Dumeyler, confesando que en las circunstancias actuales deben las Cámaras auxiliar al gobierno, hace ver los perjuicios que causa el sistema provisional en asuntos de hacienda, y la imposibilidad de cuidar de los intereses del pueblo cuando se resuelven los negocios sin el debido detenimiento. Recuerda que la Cámara puede y debe examinar los presupuestos, procurando aliviar á todas las clases del Estado: manifiesta la necesidad de rectificar las listas de contribuyentes, y concluye diciendo: que enterado de que Mr. Podenas piensa presentar los tres primeros artículos del proyecto redactados de distinto modo, se adhiere á la opinion de este diputado sin perjuicio de acceder á lo que pide el gobierno, con tal que en el presupuesto de 1834 se economice cuanto se pueda.

Mr. A. Giraud vota á favor del proyecto, pues cree que los inconvenientes que ofrece el sistema provisional se podrán remediar votando en dos sesiones consecutivas los presupuestos de 1833 y 834.

Mr. Salvette entrega una proposicion relativa á los primeros artículos del proyecto, y dice que si se hubieran convocado las Cámaras con la oportunidad debida se habria podido examinar y resolver con madurez los presupuestos: opina que en el día no seria justo abandonar al gobierno; pero toca graves dificultades para votar el proyecto en los términos que se desee, siendo la principal que aprobadas las contribuciones para el año de 833 ya lo está el presupuesto de entradas para el mismo año. Desaprueba la idea de conceder lo que ahora se pide con ánimo de enmendar cualquier yerro en el presupuesto de 1834, porque esto seria proceder contra lo que previene la constitucion: sin embargo se presta á que ahora se autorice al gobierno para cobrar dos duodécimos, reservando para mas adelante autorizarle á cobrar otros dos, despues de examinar con madurez si es justo ó no hacerlo. Concluye diciendo que

extraña que el ministerio nada diga sobre el interminable asunto del desfalco del cajero Kesner, ni sobre el destino que se ha dado á las fincas que el gobierno no posee; y pidiendo que se presente cuanto antes el proyecto sobre responsabilidad de empleados.

Mr. A. de Puyraveau se queja de que la discusion sea ilusoria; y vitupera á los ministros por haber hecho que la nacion doble la cerviz al vergonzoso yugo de la diplomacia; y vota contra el proyecto.

Mr. Thouvenell esfuerza la opinion del preopinante, añadiendo que los ministros cuidan mas de colocar á sus parientes y amigos que de aligerar las cargas del Estado: vota contra el proyecto. Mr. Larabit sostiene que es preciso disminuir las contribuciones que gravitan sobre la nacion, y reformar ciertas rentas como la de loterías: declara que desecha el proyecto, y que se adhiere á la propuesta de Mr. Podenas.

Mr. Beausejour observa que el gobierno pide créditos provisionales para evitar que la Cámara, examinando los presupuestos, intervenga en sus operaciones: conviene en que este método, muy cómodo para los ministros, pues libertándolos de discusiones pone á su disposicion sumas inmensas, no puede acomodar á los que las aprontan; por lo mismo estima que el mejor medio de contener estas dilapidaciones (*murmillos en los centros*) es negar lo que se pide, sin perjuicio de concederlo cuando se hayan examinado los presupuestos.

Contesta el ministro de Hacienda que el gobierno en nada usurpa las facultades de la Cámara, y que accediendo al cobro de la contribucion directa no se vulnera el interes de ninguna clase; que la experiencia dictará las mejoras que se deban hacer en el sistema de contribuciones, y que el gobierno procurará llevarlas á efecto cuando y como sea util; pues cuanto se intente hacer de improviso solo producirá trastornos y confusiones. Expone las causas que han motivado el pedido que se hace á las Cámaras, observando que al proyecto acompañan los documentos que acreditan la necesidad de lo que se pide: concluye diciendo que á pesar de la enorme deuda que dejó el gobierno anterior, se podrán disminuir las cargas del Estado, y equilibrar los gastos con las rentas luego que esté afianzada la paz.

La Cámara cierra la discusion general y pasa á discutir el artículo 1.º del proyecto en que «se autoriza al gobierno para que en el año de 1833 cobre la contribucion territorial, la personal y la de casas» y la proposicion de Mr. Podenas reducida á que «se autorice al gobierno para cobrar dichas contribuciones por solo el primer trimestre de 1833.» Mr. Podenas explica la proposicion; la sostiene Mr. Mosbourg, diciendo ademas que no sabe como se habrá de examinar el presupuesto de 1834 que los ministros ofrecen presentar, cuando apenas habrá tiempo de discutir las muchas é importantes leyes que se han anunciado en el discurso del trono.

Mr. Pean pide que se deseché el artículo y la proposicion de Mr. Podenas, limitándose á conceder solo dos duodécimos.

La Cámara desecha las propuestas de MM. de Podenas y Salverte, y aprueba el artículo 1.º en los términos que lo presenta la comision, así como los siguientes hasta el 9.º inclusive en que se dispone el modo de verificar el cobro de las contribuciones; el de repartir á cada contribuyente la cuota que debe pagar; la distribucion de dichas contribuciones, y la circulacion de certificaciones del tesoro.

Mr. Mosbourg presenta una adiccion pidiendo «que se supriman los premios que se pagan por la exportacion de azúcar refinado.» El ministro de Comercio pide á la Cámara que suspenda tomar en consideracion la propuesta de Mr. Mosbourg. (*A la votacion! A la votacion!*)

Replica Mr. Mosbourg que el ministro de Hacienda ha declarado que los premios pagados este año por exportacion de azúcar refinado han subido á 20 millones, y á 12 lo que ha ingresado en el tesoro, de lo que resultaba un déficit de 8 millones; que está pronto á dejar para mañana la manifestacion de las razones en que funda su propuesta, á menos que la Cámara no quiera que lo haga en el acto....

Muchas voces: Hablad! Hablad!

Otras voces: Para mañana! Para mañana! (*Ruido.*)

Mr. Rambuteau. Esta cuestion vendrá bien cuando se examine la ley de cuentas. (*Ruido.*)

Muchas voces: Hasta mañana.

Los diputados se levantan de improviso, y se deja la sesion.

IDEM.—Sesion del 8.

El ministro de Comercio lee tres proyectos de ley, uno sobre la organizacion de los ayuntamientos, otro sobre las atribuciones de estos, y otro relativo á la administracion de la ciudad de Paris.

Principia la discusion sobre la propuesta de Mr. Mosbourg, reducida á que desde 1.º de Enero de 1833, y hasta «que se promulgue una ley sobre el particular, solo se abone por cada quintal de azúcar refinada el premio de 95 ó 75 céntimos, segun clase.» Mr. Mosbourg dice que varias veces ha pedido se rebaje el premio de exportacion; y aunque se ha prometido hacerlo, nunca se ha verificado, porque una influencia extraparlamentaria, que procura aumentar su caudal á expensas del Estado, se ha opuesto á que se reduzca este premio, cada dia mas oneroso para los contribuyentes. Enumera los perjuicios que acaba de indicar, citando hechos y presentando los cálculos que apoyan su dicho; y concluye pidiendo que se apruebe la propuesta para poner término á este gravamen.

Mr. D'Argout, ministro de Comercio, sube á la tribuna, y encontrando en ella á Mr. de Mosbourg, ambos se hablan con bastante acaloramiento, bien que no se puede oír lo que se dicen: Mr. de Mosbourg dirigiéndose á la Cámara exclama con vehemencia: Me quejo del grave insulto que acaba de hacerme el Sr. ministro. Lo ha dicho en voz baja: le pido que lo diga alto. (*Murmillos en el centro.*)

El ministro de Comercio bastante turbado: Discusiones de esta clase no deben ocupar la atencion de la Cámara.

En el centro: No! No!

Mr. Dubois Aymé: El Sr. ministro no debia olvidar que estaba en la tribuna.

Mr. O. Barrot: Sr. Ministro: debéis respetar la Cámara.

Mr. Bernard: Es faltar al decoro.

Mr. Cabot: Cuando se insulta á un individuo de la Cámara, se insulta á toda la Cámara.

Mr. de Mosbourg: Repito que las palabras del Sr. Ministro son un grave insulto. Pido que las repita en alta voz.

Mr. D'Argout ministro de Comercio: Esta clase de negocios se ventilan de hombre á hombre.

Mr. de Mosbourg: Hablaré de ellos en cualquier parte que gustéis. (*El tumulto se aumenta.*)

Mr. d'Argout dice que la proposicion que como á hurtadillas se ha presentado al concluir la sesion de ayer, es inoportuna, y produciria funestas consecuencias si se admitiese sin un detenido examen.....

Mr. Mauguin: Presentad los estados del pago de premios, y veremos claro. (*Murmillos en el centro.*)

Mr. D'Argout, ministro de Comercio: ¿Se duda de la probidad del ministerio? El ministerio desmiente cuanto acerca de este punto se ha dicho.

En el centro: Muy bien! Muy bien!

Mr. d'Argout concluye ofreciendo presentar una ley relativa al particular, para que vista por una comision, se discuta despues con la debida circunspeccion.

Mr. Mosbourg dice que no ha presentado su propuesta á hurtadillas, pues al contrario ha hablado de ella, antes de hacerla, al ministro de Hacienda y á la comision: «he indicado, añade, que el gobierno ha cedido á cierta influencia, y el Sr. ministro me insta para que manifieste qué influencia es esta.»

Mr. d'Argout: Es cierto.

Mr. de Mosbourg: ¿Se quiere por ventura que los diputados sean denunciadores officiosos? Por mi parte jamas nombraré personas: continuaré si manifestando los abusos y desórdenes que note, porque este es mi deber, y no el de denunciar á nadie. (*Muy bien! Muy bien!*)

Mr. Mauguin cree que el gobierno debería hacer lo que se practica en Inglaterra cuando se trata de saber si una ley es buena ó mala, que es tomar informes, discutirlos en una comision, y decidir despues.

La Cámara despues de oír algunas reflexiones de Mr. d'Argout desecha la propuesta de Mr. Mosbourg, y otra casi igual que presenta Mr. Delessert; y en escrutinio secreto aprueba el proyecto de ley por 243 votos contra 111, y se levanta la sesion.

PORTUGAL.

Liboa 10 de Diciembre.

Parte del comandante de la 2.ª division relativo á la accion del dia 28, dividido al vizconde de Santa Marta, comandante del ejército.

Ilmo. y Excmo. Sr.: Tengo el honor de participar á V. E. que en el dia 28 del corriente los rebeldes, en número de 5 á 69 hombres (ademas de la fuerza que atacaba á la 1.ª y 4.ª brigada), divididos en tres columnas avanzaron, con la 1.ª por el monte de Búrgos, con la 2.ª por Ramalde y con la 3.ª por N. S. da Hora, intentando persuadir á nuestros puestos avanzados que se venian á presentar, y gritando para mejor engañarlos: *Viva el Señor D. Miguel!* camaradas, no hagais fuego: todos somos unos; pero á pesar de esta vil estratagemas, algunos piquetes le rompieron cuando el enemigo ya estaba tan adelantado, que esto, junto á la superioridad de las fuerzas, fue causa de que se retirasen nuestros soldados sobre sus reservas, haciéndose al instante general el fuego en toda la linea de la 2.ª y 3.ª brigadas. Conociendo el enemigo que sus cazadores nada adelantaban, desplegó para reforzarlos la columna del centro, con cuyas fuerzas atacó de frente á las dos brigadas; y como los cuerpos de estas tenian que sostener una extensa linea para rechazar al enemigo, que sostenia el ataque con dos fuertes columnas, se vieron precisados á tomar posiciones á retaguardia de sus acampamentos; y en este movimiento destacó el enemigo algunos soldados y paisanos para que incendiasen varias barracas de la 3.ª brigada.

Luego que observé este movimiento en el calor del combate ordené al capitán comandante de un escuadron del regimiento de caballeria de Chaves, Josef de Oliveira, que se hallaba sosteniendo la artilleria volante apostada en Padrao da Legos, que cargase sobre el enemigo, lo cual ejecutó, dividiendo el escuadron por la derecha é izquierda del camino, con tanto denuedo y tan á tiempo, que los rebeldes se pusieron precipitadamente en fuga, experimentando cuantos se atrevieron á resistir, el efecto del furor de nuestros soldados, pereciendo á sablazos, ó quedando prisioneros: la 2.ª columna que atacó á la 2.ª brigada se vió por esto precisada á retirarse. En estas circunstancias ordené un movimiento de frente para acosar al enemigo y hacerle retirar hasta sus trincheras, lo que se verificó dejando en nuestro poder 30 prisioneros, incluidos 2 oficiales, y el campo cubierto de cadáveres, principalmente en el frente de la 3.ª brigada: tambien se presentaron á consecuencia de esto 15 rebeldes. Me consta que el enemigo perdió 11 oficiales, de los cuales 6 se hallaron en el campo, y que los rebeldes para ocultar su pérdida tuvieron buen cuidado de enterrar muchos muertos y llevarse los heridos, obligando á los vecinos del pueblo á que les ayudasen á conducirlos. La 4.ª brigada, al mando del brigadier Pantaleon, que se hallaba en S. Mamede de Infesto, fue tambien atacada por otra fuerza rebelde, la cual rompió el fuego cerca del quinto piquete de esta brigada, al que hizo retirar hasta el acampamento del batallon de voluntarios Realistas de Mirandella, al cual los rebeldes intentaron tambien atacar; pero habiendo el brigadier Pantaleon ordenado al regimiento de milicias de Arcos que marchase de frente hasta Paranhos, y despues batiese de flanco á los rebeldes, y que el batallon de voluntarios de Braga, saliendo del camino de esta ciudad que ocupaba, se extendiese por el pinar que se halla á la derecha del referido acampamento, se vieron obligados los rebeldes á desistir de su empresa.

Los piquetes de la 1.ª brigada á las órdenes del brigadier Carvalho acampada junto á Villanova de Baixo, fueron atacados por 30 cazadores y una reserva de 400 hombres que tomaron posicion en el alto de Ntra. Señora de Luz; mas habiendo sido reforzado el piquete de la Fonte da Moura con dos compañías del regimiento de Braganza, y habiéndose ordenado al batallon de voluntarios de Mangualde que sostuviese á esta brigada, se vió obligada la fuerza rebelde á ceder; con lo cual avanzaron nuestros soldados hasta mas allá del alto da Luz, en donde inutilizaron un faro, que estaba en poder de los rebeldes, y era muy util á sus embarcaciones.

No puedo dejar de recomendar á V. E. para que lo eleve al conocimiento de S. M., el valeroso comportamiento del valiente escuadron de caballeria de

Chaves, así como el de su comandante Josef Guedes, el cual no pudo continuar en la carga que hizo por la herida que recibió al principio: por todo lo cual le juzgo acreedor á la consideracion de S. M. (Concluye el parte recomendando particularmente á cada uno de cuantos oficiales se hallaron en esta brillante accion.)

Dios guarde á V. E. Cuartel general de Santiago da Costoia á 1.º de Diciembre de 1832.—Ilmo. y Excmo. Sr. vizconde de Sta. Marta.—Joaquin Telles Jordão, mariscal de campo y comandante de la 2.ª division.

El comandante de la 4.ª division participa tambien con la misma fecha los movimientos que su tropa hizo con feliz éxito en la dicha accion del dia 28 para sostener y rechazar el ataque de los rebeldes, y el comandante de la 1.ª brigada de la 4.ª division da tambien el siguiente parte al comandante de esta misma division.

Ilmo. y Excmo. Sr.: Habíendome mandado V. E. que tomase posicion sobre S. Mamede para auxiliar en caso de necesidad á la 2.ª division que estaba atacada por los rebeldes, tuve por conveniente destacar por la izquierda de Paranhos al regimiento de milicias de Villa do Conde; que avanzase el batallon de voluntarios Realistas de Chaves por la derecha del enemigo que se habia adelantado por el camino de Braga, y se hallaba ya muy cerca del referido pueblo de S. Mamede, y dejar de reserva al 4.º batallon de Almeida en el centro de la línea que ocupaba mi brigada para poder así auxiliar al punto que mas conviniese.

Viendo, pues, los rebeldes estas disposiciones, principiaron á retirarse por su derecha, y siendo perseguidos por los voluntarios de Chaves y las milicias de Villa do Conde hasta la Quinta da Prelado, en donde observando que estaba apostada á corta distancia enfrente de sus baterías una gruesa columna enemiga, suspendí la persecucion; pero mandé que continuasen mis tropas haciendo fuego al enemigo desde aquel mismo punto, hasta que logré desalojarle del terreno que habia ocupado. Anteriormente habia ordenado al mayor de la brigada Alejandro de Abuen Branco, y al ayudante de Campo Juan Feureido de Figueiredo que se apeasen de sus caballos por ser muy malo el camino, para que así condujesen á los soldados, animándolos con su ejemplo á sostener la izquierda de nuestra línea, lo cual ejecutaron estos dignos oficiales con el mayor denuedo y valor. Seria muy injusto si no recomendase á V. E. muy particularmente á estos beneméritos oficiales, rogándole se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. general en jefe para que éste lo haga á S. M., y cuando no fuesen suficientes sus eficaces servicios para ser recomendados, ofrezco los que hice en aquel dia para que así tenga la satisfaccion de ver recompensado el valor y el mérito. Por último, manifiesto á V. E. la excelente conducta de los cuerpos y de los comandantes, oficiales y soldados. Dios guarde á V. E. Cuartel de Pedroizos á 29 de Noviembre de 1832.—Ilmo. y Excmo. Sr. Augusto Prieto de Moraes Sarmiento.—Juan de Gouvea Ozorio, brigadier graduado y comandante de la 1.ª brigada de la 4.ª division del ejército de operaciones.

De la relacion de los muertos y heridos que hubo en la accion del 28 de Noviembre último que acompaña á los partes preinsertos, resulta que la 2.ª division tuvo 4 oficiales y 20 soldados muertos y 5 oficiales y 94 soldados heridos: que la 4.ª division tuvo 1 oficial y 2 soldados muertos y 2 oficiales y 14 soldados heridos: que en resumen son 27 muertos y 115 heridos.

Relacion de los oficiales y soldados que mas se distinguieron en la accion del 28 de Noviembre último.

El teniente del regimiento de infantería de Cascaes Antonio Teixeira de Figueiredo se distinguió atacando á la vista de dos cazadores rebeldes á un oficial suyo y matándolo.

El teniente de batallon de voluntarios Realistas de Castro Dairo, Antonio de Paiva Pinto, luchando junto al campamento del 3.º de infantería con un oficial rebelde y matándolo.

El alférez de este mismo batallon Antonio Pinto Novaes llegó lleno de entusiasmo á matar á un oficial rebelde.

El capellan del regimiento de infantería de Abrantes el P. Antonio de Alburquerque y Nápoles me acompañó en toda la accion y animó con el mayor valor á los soldados á que peleasen.

El sargento del 3 de infantería de Lisboa Antonio Josef Bibeiro se puso al frente de los soldados en la línea de los cazadores cuando era mas vivo el fuego, invitando á que le siguiesen.

El sargento primero de este mismo regimiento Josef Custodio de Magalhaes con su valor acostumbrado hizo prisionero á un alférez del extinguido regimiento de infantería núm. 10, á un furriel y á un soldado de cazadores.

Y finalmente, el soldado del batallon de voluntarios Realistas de Monsaraz, Joaquin Rosado Pateiro, ya mutilado en la guerra peninsular, y con mas de 50 años de edad, se distinguió animando á sus camaradas con su ejemplo.—Firmado—Joaquin Telles Jordão, mariscal de campo, comandante de la 2.ª division. (G. de L.)

Parte telegráfico del castillo del 8 de Diciembre.—Servicio de la línea del Norte á las tres y 15 minutos de la tarde.

Por el telégrafo de la Bandera participan lo siguiente:
"Ayer echó á pique nuestra artillería tres embarcaciones de los rebeldes que intentaron entrar en la barra." (Id.)

ESPAÑA.

Madrid 19 de Diciembre.

Ayer á las doce del dia se dignó el REX nuestro Señor poner por sí mismo las insignias de caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III al Sr. D. Francisco de Zea Bermudez, primer Secretario del despacho de Estado, y hoy á la misma hora le ha condecorado con las de la gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica, cuyas distinciones hace algun tiempo le habia concedido S. M. en premio de sus relevantes y particulares servicios al Estado. Una hora antes verificó tambien la ceremonia de conferir con la birreta cardenalicia á Monseñor Tiberii, nuncio

apostólico de Su Santidad en estos reinos; y en todos estos actos ha manifestado S. M. la augusta bondad que le caracteriza, habiéndolos celebrado sin incomodidad alguna, lo cual es una prueba consoladora de que en preciosa é inestimable salud se halla con notable mejoría, y de que el cielo ha escuchado los fervientes votos de todos sus vasallos.

La REINA nuestra Señora á consulta de la Cámara ha venido en nombrar para una canongía de la colegial de Soria á D. Juan Josef Felipe: para tres canongías de la catedral de Palencia á D. Gerónimo Calzado Calvo, D. Ramon Hégvera y D. Juan Manuel Pedregon: para el priorato primera silla de la colegial de Roa á D. Manuel Martinez Casquete: para la canongía de la colegial de Santillana á D. Antonio Fernandez del Ribero: para tres canongías de la colegial de Talavera á D. Josef Sanchez Palencia, D. Lorenzo Fernandez Cortina y D. Sebastian Vicente Fernandez: para la dignidad de arcediano mayor de Segorve á D. Josef Castell; y para una racion de la primada de Toledo á D. Manuel Calixto Manso.

Asimismo se ha servido nombrar para la alcaldía mayor de la ciudad del Puerto de Sta. María á D. Juan Josef Lopez: para la de Motril á D. Lorenzo Ortega y Aguado; y para el corregimiento de Medinaceli á D. Domingo Salinas, cesante de la de Sanlúcar de Barrameda.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.	Al contado.	Á 20 d. f.	Á 60 d. f.	Observaciones.
Inscrip. sobre el gran libro al 5 p. 100.....	48 d. al cont.
Dichas id. al 4 por 100.....	60.
Tít. al port. de 5 p. 100.....	41 á p. de 1 p. 100 á vol. los 30 dias últa.	404 id. id.
Id. id. de 4 por 100.....	36
Vales consolidados.....
Id. no consolidados.....	94
Deuda neg. del 5 p. 100 á papel.....
Id. sin interes.....	58 id. id.
Acciones del banco español.....

CAMBIOS.

Amsterdan, oo.	Paris 16-2 papel.	Cádiz 3 d.	Sevilla 4 á 3 d.
Bayona, oo.	Alicante a corto plazo par.	Coruña 4 á 4 id.	Valencia par.
Burdeos, oo.	Barcelona á pesos fs.	Granada 4 id.	Zaragoza 4 á 4 id.
Hamburgo, oo.	Málaga par.	Descuento de letras á 4 por 100 al año.
Londres á 90 dias 37 1/2 á 1.	Santander id. id.
.....	Bilbao par.	Santiago 4 á 4 d.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la obra *Diccionario enciclopédico de teología de Mr. Merzler* pueden acudir á las librerías donde se hayan suscrito y se les entregará el cuaderno 2.º del tomo 5.º Sigue abierta la suscripcion en Madrid en la librería de la viuda de Paz á 10 rs. cada cuaderno, y en las provincias á 11 en las librerías anunciadas.

—Suscripcion á la quinta *Coleccion de canciones españolas y americanas* con acompañamiento de piano forte y guitarra. Esta quinta coleccion constará de 24 canciones en la misma forma y tamaño que las anteriores, numeradas progresivamente á fin de poder formar juego con aquellas; y se publicarán dos en cada mes, en los dias 15 y 30, principiando por el próximo Enero. Se admiten suscripciones á razon de 24 rs. por cada trimestre en Madrid en los almacenes de música de Miteguiel, Hermoso, Carrafa y en el almacén de papel rayado, calle de la Cruz, frente á la de la Victoria, en donde se dará el prospecto gratis, y en las principales librerías de las provincias, siendo los portes de cuenta de los suscriptores.

—El buen hijo ó el matrimonio fraterno, novela en un tomo en 8.º menor. Se hallará en Madrid en la librería de Razola y en Barcelona en la de Sauri y compañía á 5 rs. en rústica.

—Observaciones sobre todo género de oraciones, corregidas y aumentadas por D. F. Tordeillas. Novena impresion: un tomo en 8.º Se vende en la librería de Razola á 4 rs. en rústica.

—Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Ventosa, en la Rioja, cuya poblacion asciende á 170 vecinos, y su dotacion es de 40 rs. anuales pagados por el ayuntamiento. Los aspirantes dirijirán las solicitudes francas de porte en todo el presente mes de Diciembre al procurador sindic general de dicha villa.

—En cumplimiento á Real orden de 7 de este mes se saca á pública subasta el suministro de utensilios que ha de hacerse al ejército de Extremadura por el término de cuatro años con sujecion al pliego general de condiciones aprobado por S. M. en 15 Junio último, y para verificar el remate se ha señalado por el señor intendente general del ejército el dia 15 del próximo mes de Enero á las 11 de su mañana en los estrados de la Intendencia general, en los que se hallarán de manifiesto las condiciones con arreglo á las que se ha de hacer este servicio.

—De orden del Sr. juez comisionado por S. M. para el cumplimiento de las memorias que erigió el primer conde de Lerena, se cita á los parientes de éste que tengan la carrera literaria ó de las armas, y por lo mismo se crean con derecho á una consignacion alimenticia vacante, acudan á deducirlo por la escribanía de Dias de Antofuera en el preciso término de tres meses.

—En el Real hospicio de Oviedo se trata de establecer algunas fábricas de manufacturas, bien sea en el recinto de su edificio ó en las adyacencias, para dar ocupacion útil á sus individuos, principalmente á 200 hombres, la mayor parte niños de 8 á 16 años, y á 250 ó 300 mugeres de la misma edad; y no teniendo por conveniente establecer por ahora ninguna de cuenta de dicho hospicio, auxiliando directores ó maestros, ni tener á su cargo el despacho de los efectos que se elaboran, sino el proporcionar mas bien capital, local y brazos á algun empresario que pueda y quiera entrar en esta especulacion, se ha resuelto circular avisos á fin de que cualquiera persona que se hallare en este caso dirija sus proposiciones al Intendente de la provincia de Asturias, en cuya oficina se manifestarán todas las condiciones para el contrato, y se facilitarán cuantas noticias puedan conducir para beneficio del hospicio y del empresario.

—Por providencia del Sr. Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, se cita á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento abintestado en esta corte de Doña María Teresa Guidotti y Monsagrati, para que dentro de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de procurador á deducir el dicho juzgado y escribanía de Garamendi, con apercibimiento que de no verificarlo les parará perjuicio.

—Por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, se cita á los que se crean acreedores á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Henrique Monera, vecino que fue de esta corte, para que en el término de 30 dias comparezcan ante el expresado señor juez, y por la escribanía de Fernandez del Castillo á deducir sus derechos, con apercibimiento que de no verificarlo les parará perjuicio.